

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 119-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13600/26 iniciado por la Dirección de Recursos Humanos y en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se propicia la “**ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS**” con tecnología de identificación por huella dactilar, tarjeta y reconocimiento facial, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 90-STJSL-SC-2026 - a llevar a cabo la Licitación Privada N° 12/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de junio de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recepcionó una única oferta, presentada por la firma TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro, la cual cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que, a fin de efectuar la evaluación técnica de la propuesta presentada, se dio intervención a la Secretaría de Informática Judicial, la que se expidió mediante las actuaciones N° 30724556/26 y 30732854/26, concluyendo que la oferta satisface las especificaciones técnicas requeridas.

Que, asimismo, obra incorporado en la actuación N° 30745325/26 el informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, en el que se efectúa el análisis de la oferta presentada y se propicia la continuidad del procedimiento de contratación.

Que se ha verificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender las erogaciones que demande la presente contratación.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 12/2026 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS**” con tecnología de identificación por huella dactilar, tarjeta y reconocimiento facial, según requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

II) ADJUDICAR a la Firma TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, la Licitación Privada N° 12/2026, por ser la única Oferta económica recibida y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 19.703.531,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 16.097.731,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.605.800,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos Intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE